

JUICIO DE FALTAS 183/2008

EDICTO

661.- D. FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 183/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 30/6/08.

El Ilmo. Sra. D.^a MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 183/08, seguido por una falta de coacciones y vejaciones contra Abaali Aziddine habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Abaali Aziddine como autor de una falta de coacciones, al apena de 45 días de multa, a razón de seis euros cuota día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABAALI AZIDDINE, actualmente en padero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 25/2/09.

El Secretario. Francisco Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 359/2008

EDICTO

662.- D. FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 359/2008 se ha acordado citar a: MOHAMED ROJAI a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 7/4/09 a las 9:50 horas en calidad de DENUNCIADO por una presunta falta de Amenazas, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, ha ciéndole saber que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MOHAMED ROJAI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 19 de febrero de 2009.

El Secretario. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 157/2008

EDICTO

663.- D. FRANCISCO JAVIER RUÍZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 157/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24/10/08.

El Ilmo. Sra. D.^a MARIA DEL CARPIO LOZANO Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 157/08 seguido por una falta de AMENAZAS contra ABDESELAM MIMUN MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo Absolver y Absuelvo a Abdeselam Mimun Mohamed, de los hechos que se le imputan, declarando las costas de oficio y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Pilar Pérez Martínez y Abdeselam Mimun Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en MELILLA a 4/3/09.

El Secretario. Francisco Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 189/2008

EDICTO

664.- D. FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: